



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200773441

Fecha: 2026-05-29 11:15

Página 1 de 4

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

Bogotá D.C.,

Señor(a)

YOHANNA ASCUE IPIA

johannitaipia@hotmail.com

Asunto: Respuesta a los Radicados Nos. 20266303034312 y 20266303039322

Respetado(a) señor(a) Yohanna,

En atención a las comunicaciones identificadas con los radicados internos del asunto, en las cuales manifiesta y solicita:

"(...)IV. PETICIONES CONCRETAS

Con fundamento en los hechos expuestos, las pruebas aportadas y los argumentos jurídicos desarrollados, respetuosamente solicito:

PRIMERA – DECLARAR LA INEFICACIA DE LA NOTIFICACIÓN: Tener como fecha de notificación válida el 21 de mayo de 2026, que corresponde al momento en que la suscrita tuvo efectivo conocimiento de la actuación, con fundamento en los artículos 67, 68, 69 y 72 de la Ley 1437 de 2011, y por consiguiente, tener el presente escrito como presentado en tiempo.

SEGUNDA – ARCHIVAR LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA: Disponer el archivo definitivo del expediente radicado bajo el número 20264200287391, por cuanto se encuentra plenamente desvirtuada la responsabilidad atribuida a la suscrita, al acreditarse que el vehículo de placa PZM79D fue vendido y entregado materialmente el 6 de agosto de 2021, más de dos años antes del siniestro del 24 de septiembre de 2023.

TERCERA – CONCEDER TÉRMINO ADICIONAL: Otorgar un término de quince (15) días hábiles para allegar el Certificado de Tradición y Matrícula del vehículo PZM79D, el cual fue solicitado ante la Secretaría de Tránsito de Caloto y se encuentra en trámite, en aplicación del principio de buena fe y del artículo 29 Superior.

CUARTA – DECRETAR PRUEBA DE OFICIO: Ordenar, en cumplimiento del artículo 35 del CPACA, la consulta al RUNT y al Registro Nacional Automotor sobre el historial completo de traspasos del vehículo PZM79D.

QUINTA – ABSTENERSE: De iniciar proceso de cobro coactivo, reportar a la suscrita en bases de datos de deudores o de tomar medida restrictiva alguna mientras se surte el proceso de verificación probatoria y se resuelve de fondo

Historio de Propietarios				
Tipo de Documento	No. Documento	Nombres	Fecha Inicio	Fecha Fin
C	1062292404	YOHANNA ASCUE IPIA	11/13/2014	08/06/2021
S	1111111111	TRASPASO INDETERMINADO	08/06/2021	ACTUAL

Para el caso de menores de edad, para los cuales el tipo de documento es TI (Tarjeta de Identidad) o U (Registro Civil) los campos de N° de identificación y Nombre del propietario no serán visibles conforme a lo establecido en la política de tratamiento de datos personales y en la Ley 1581 de 2012. Este reporte solo muestra los últimos cinco propietarios registrados al vehículo.

(...)” (sic)

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, se permite emitir respuesta integral y de fondo a su petición en los siguientes términos:

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200773441

Fecha: 2026-05-29 11:15

Página 2 de 4

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

Respuesta a la petición del numeral primero.

Se le informa a la peticionaria que una vez verificado el estado de entrega de las comunicaciones radicadas con los Nos. 20264200287391 y 20254201352171, se evidencia "No fue posible la entrega al destinatario", como consta en las siguientes imágenes:



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES identificado(a) con NIT 901037916 el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje	
Id mensaje:	1303939
Remitente:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES - adres@adres.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	johannita15@hotmail.com - johannita15
Asunto:	COMUNICACION EMITIDA POR ADRES ORFEO-20264200287391
Fecha envío:	2026-05-14 10:39
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	1



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES identificado(a) con NIT 901037916 el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje	
Id mensaje:	870992
Remitente:	adres@adres.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	johannita15@hotmail.com - johannita15
Asunto:	COMUNICACIÓN EMITIDA POR ADRES ORFEO -20254201352171
Fecha envío:	2025-09-08 12:46
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

No obstante, se evidencia que el radicado con el No. 20264200285061, presenta acuse de recibido como se

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200773441

Fecha: 2026-05-29 11:15

Página 3 de 4

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

muestra a continuación.



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRESS** identificado(a) con NIT **901037916** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 1303237
Remitente: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRESS - adres@adres.gov.co
Cuenta Remitente: correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario: rosapayares04@gmail.com - rosapayares04
Asunto: COMUNICACION EMITIDA POR ADRES ORFEO-20264200285061
Fecha envío: 2026-05-14 10:26
Estado actual: Acuse de recibo
Adjuntos: 1

Respuesta a las peticiones de los numerales segunda, cuarta y quinta.

Le informamos que la Dirección de Otras Prestaciones realizó la validación de la titularidad del vehículo de placa PZM79D, ante el REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO – RUNT, evidenciándose lo siguiente:

DOCUMENTO	TIPO_ DOCUMENTO	PROPIETARIO	ESTADO_ PROPIETARIO	ESTADO_ VEHICULO	FECHA_INICIO_ PROPIEDAD	FECHA_FIN_ PROPIEDAD	PLACA
1062292404	Cédula Ciudadanía	YOHANNA ASCUE IPIA	INACTIVO	ACTIVO	13/11/2014	6/08/2021	PZM79D
438666	Sin Registro		ACTIVO	ACTIVO	6/08/2021		PZM79D

Se advierte que, de acuerdo con la información suministrada por el RUNT, y analizada la información por usted aportada y bajo el principio de buena fe; efectivamente para la fecha de los hechos, esto es el día 24/09/2023, la señora YOHANNA ASCUE IPIA, no registra como propietaria del vehículo de placa PZM79D, por lo que, La ADRES cesará la actuación administrativa adelantada en su contra respecto de la obligación:

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200773441

Fecha: 2026-05-29 11:15

Página 4 de 4

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

ESTADO DE CUENTA

Fecha de Generación: 29/05/2026 10:32:27 A



YOHANNA ASCUE IPIA

Identificado: 1062292404

Debe a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES
NIT: 901037916-1

A la fecha la suma de \$30,666,953.00

Id Reclamacion	Tipo Identificación	Numero Identificación	Nombres	Placa	Fecha Accidente	Numero Paquete	Numero Reclamación	Fecha Giro	Valor	Total Abonado	Saldo	Estado
2063289	CC	1062292404	YOHANNA ASCUE IPIA	PZM79D	24/09/2023	29044	13438702	18/07/2024	8,020,271.00	0.00	8,020,271.00	VIGENTE
2121167	CC	1062292404	YOHANNA ASCUE IPIA	PZM79D	24/09/2023	29052	13471582	26/08/2024	64,500.00	0.00	64,500.00	VIGENTE
2506625	CC	1062292404	YOHANNA ASCUE IPIA	PZM79D	24/09/2023	30042	13426275	09/05/2025	22,582,182.00	0.00	22,582,182.00	VIGENTE

Así las cosas, se procede con la actualización del estado de cuenta.

Respuesta a la petición del numeral tercero.

La Dirección de Otras Prestaciones en respuesta a su solicitud, en la cual solicita un plazo adicional “*para allegar el Certificado de Tradición y Matrícula del vehículo PZM79D*”, le informa que se le concede prórroga a solicitud de parte, de conformidad con lo establecido en el tercer inciso del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual señala que (...) *Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual* (...). Por lo anterior, la información y/o pago deberá ser enviada a esta entidad dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción, conforme lo establece la Ley 1437 de 2011.

Agrademos su amable atención y pronta respuesta a nuestros comunicados.

De este modo se da respuesta de fondo a su petición, en los términos de la Ley 1437 de 2011. Cualquier información adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Yasmín Escamilla B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

YASMÍN ESCAMILLA B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

Revisó: Rafael Enrique Roa Pinzón- Abogado Contratista
Elaboró: Mónica Murcia Castro- Contratista
Expediente: YOHANNA ASCUE IPIA- C.C. 1062292404
Anexos: Sin anexos

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737